



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 25 de octubre de 2023  
P.I.E. N° 1309/2022-2023



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zarate, quien solicita al Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Tenga a bien explicar, cuándo la empresa Pluspetrol Bolivia Corporation S.A., dejó de operar en el área Madrejones/Campo Madrejones ubicada en la Provincia Gran Chaco, Municipio de Yacuiba de Tarija (Polígono 102) o bien zonas adyacentes. Tenga a bien presentar el plan de abandono del Campo Madrejones y actas de cierre de coordinación con comunidades o cualquier documento pertinente adicional. Si continúan las operaciones, tenga a bien describir las mismas y precise cuándo estas finalizarían. Adjunte contratos y otra documentación pertinente. --- 2. Informe, qué proyectos actuales tiene por desarrollar la Empresa Pluspletrol Bolivia Corporation S.A.; Adjunte los perfiles de los proyectos y los contratos correspondientes. --- 3. Durante las operaciones del Campo Madrejones, informe cuál era el tipo de relacionamiento social con las comunidades. Tenga a bien listar los principales conflictos sociales y ambientales ocurridos y cómo estos se resolvieron. Adjunte la documentación pertinente. --- 4. Remita lista (en formato digital e impreso) de los pasivos ambientales históricos y actuales derivados de la actividad hidrocarburífera en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Agüaragüe y en los territorios indígenas Weenhanyek y Guaraní; especifique los planes de mitigación planificados respecto a los pasivos ambientales; especifique en su respuesta el número y ubicación de las piscinas de lodo (lodos empetrolados) y áreas de almacenamiento de residuos no tratados. Adjunte todas las auditorías sobre el tema, realizadas a la fecha, y los informes internos elaborados por su Ministerio. --- 5. Remita lista de las empresas del sector hidrocarburos o subcontratistas que operan en el área en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Agüaragüe y en los territorios indígenas Weenhanyek y Guaraní, especifique el territorio en el cual estas operan y hasta cuándo. --- 6. Informe, qué medidas de aplicación preventivas, correctivas, de seguimiento y control ambiental llevadas a cabo en la actualidad por YPFB, han generado un impacto positivo respecto a los riesgos generados por pasivos ambientales existentes en el territorio nacional. --- 7. Remita lista y detalle, todos los Planes de Abandono y Restauración Ambiental implementados por YPFB, con base en los lineamientos aprobados por parte de la Autoridad Ambiental



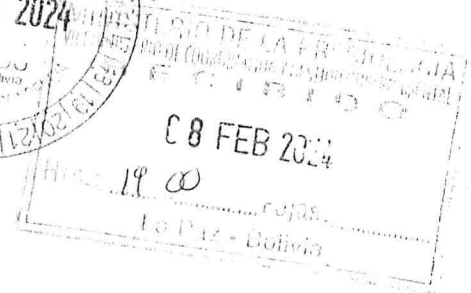
*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

Competente y Organismo Sectorial Competente, desde enero del 2014 a la actualidad. Tenga a bien responder esta pregunta en formato digital e impreso”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
*Sen. Isidoro Qutispé Huanca*  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



La Paz, 6 de febrero de 2024  
MHE-DGAJ-UAJ/2024-0100

Señor  
Lic. Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente

**Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 1309/2022-2023**

Señor Presidente:

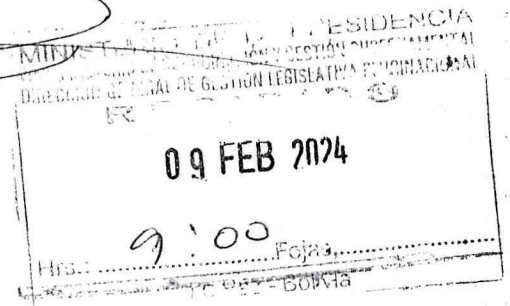
Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder a la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 1309/2022-2023, solicitada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, en el marco de su rol de fiscalización a los órganos del Estado e Instituciones Públicas.

Al respecto, conforme lo dispuesto por el inciso h) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por la peticionante.

Con este motivo, saludo a usted, con las consideraciones más distinguidas.



*Franklin Molina Ortiz*  
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



FMO/MVMR/ldgq  
C.c. Archivo  
C.c. Despacho  
Adj. lo indicado  
HRE/2024-00461

158

## RESPUESTA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 1309/2022-2023

1. ***“Tenga a bien explicar, cuándo la empresa Pluspetrol Bolivia Corporation S.A., dejó de operar en el área Madrejones/Campo Madrejones ubicada en la Provincia Gran Chaco, Municipio de Yacuiba de Tarija (Polígono 102) o bien zonas adyacentes. Tenga a bien presentar el plan de abandono del Campo Madrejones y actas de cierre de coordinación con comunidades o cualquier documento pertinente adicional. Si continúan las operaciones, tenga a bien describir las mismas y precise cuándo estas finalizarían. Adjunte contratos y otra documentación pertinente”.*** (sic)

**Respuesta. –**

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB informa que, a la fecha, la empresa Pluspetrol Corporation Bolivia S.A. (PBC) tiene vigente un Contrato de Servicios Petroleros (CSP) para las Áreas: (i) Yacuiba, Campo Madrejones Boliviano; (ii) Río Seco, Campo Río Seco; (iii) O’Connor Huayco, Campo Huayco; (iv) San Isidro, Campo Tacobo y Campo Tajibo mismo que fue aprobado mediante Ley N° 3667 de 23 de abril de 2007, cuyo plazo es de 31 años a partir del 2 de mayo de 2007.

Sin embargo, YPFB aclara que PBC ha solicitado la devolución de las Áreas del Contrato precitado, proceso que se encuentra en curso; y conforme se establece en el CSP y normativa aplicable, PBC es la responsable de cumplir con todas las obligaciones ambientales que correspondan de forma previa a la devolución del Área al Estado, incluida la presentación y ejecución del Plan de Abandono de acuerdo a los permisos ambientales obtenidos y el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través de la constitución de servidumbres y otros con las comunidades. siendo, el cumplimiento de las obligaciones mencionadas verificado por las instancias del Estado pertinentes, así como por la Estatal Petrolera en el marco del CSP señalado.

2. ***“Informe, qué proyectos actuales tiene por desarrollar la Empresa Pluspetrol Bolivia Corporation S.A.; Adjunte los perfiles de los proyectos y los contratos correspondientes”.*** (sic)

**Respuesta. –**

YPFB informa que, la empresa PBC no tiene programada la ejecución de proyectos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, toda vez que las Áreas del Contrato, se encuentran en proceso de devolución.

3. ***“Durante las operaciones del Campo Madrejones, informe cuál era el tipo de relacionamiento social con las comunidades. Tenga a bien listar los principales***



157

**conflictos sociales y ambientales ocurridos y cómo estos se resolvieron. Adjunte la documentación pertinente". (sic)**

**Respuesta. –**

YPFB informa que, durante el periodo de Operación y Mantenimiento del Campo Madrejones, el relacionamiento comunitario siempre fue cordial y no se tuvieron conflictos sociales. Asimismo, refiere que el principal relacionamiento con las comunidades se produjo durante la Perforación del pozo MDB-X1001, en el que se presentó una contingencia, producto de la cual, se realizaron las indemnizaciones y resarcimientos tanto a comunidades como al entonces denominado Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación.

- 4. "Remita lista (en formato digital e impreso) de los pasivos ambientales históricos y actuales derivados de la actividad hidrocarburífera en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Agüaragüe y en los territorios indígenas Weenhanyek y Guaraní; especifique los planes de mitigación planificados respecto a los pasivos ambientales; especifique en su respuesta el número y ubicación de las piscinas de lodo (lodos empetroados) y áreas de almacenamiento de residuos no tratados. Adjunte todas las auditorías sobre el tema, realizadas a la fecha, y los Informes internos elaborados por su Ministerio". (sic)**

**Respuesta. –**

YPFB detalla en el siguiente cuadro, la lista de los pasivos ambientales identificados en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Agüaragüe y en el Territorio Indígena Guaraní:

Área/Campo	Pasivo Ambiental	Estado Actual
Sanandita	1. Pozo SAN-2	-Pasivos Ambientales remediados.
	2. Pozo SAN-3	
	3. Pozo SAN-9	
	4. Pozo SAN-17	
	5. Pozo SAN-19 (32)	
	6. Pozo SAN-26	
	7. Pozo SAN-28	
	8. Pozo SAN-31	
	9. Pozo Itavicua	
	10. Pozo SAN-12	-Pasivos ambientales sujetos a evaluación y caracterización ambiental.
	11. Pozo SAN-13	



156

Área/Campo	Pasivo Ambiental	Estado Actual
Los Monos	1. Pozo LMS 6	-Pasivo Ambiental remediado.
	2. Pozo LMS-X1	-Pasivos ambientales sujetos a evaluación y caracterización ambiental.
	3. Pozo LMS-10	

Fuente: "Inventariación, Caracterización y Evaluación de Riesgos por Pasivos Ambientales Hidrocarburíferos y su influencia en el Recurso Hídrico" (MMAyA/PNUD)

Respecto al Territorio Indígena Weenhanyek, YPFB señala que, no se tienen identificados pasivos ambientales.

Con relación a los Planes de Mitigación planificados, la Estatal Petrolera ha gestionado y obtenido la aprobación de Planes de Remediación de Pasivos Ambientales para el Campo Sanandita aprobados por la Autoridad Ambiental Competente, para lo cual, a la fecha se ha realizado la remediación y restauración de diferentes pasivos ambientales históricos. Así también, refiere que YPFB no cuenta con piscinas de lodos empetrolados ni áreas de almacenamiento de residuos no tratados en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Agüaragüe, ni en los territorios indígenas Weenhanyek y Guarani.

5. **"Remita lista de las empresas del sector hidrocarburos o subcontratistas que operan en el área en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Agüaragüe y en los territorios indígenas Weenhanyek y Guarani, especifique el territorio en el cual estas operan y hasta cuándo". (sic)**

Respuesta. –

YPFB informa lo solicitado en el siguiente cuadro:

Territorio	Área	Campo	Titular	Operador	Fecha de Fin
Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Aguaragüe	Aguaragüe Centro	Aguaragüe Centro	YPFB Chaco S.A.	YPFB Chaco S.A.	26/7/2057
	i)Chimoré, Campo Kanata, Campo Kanata Norte; ii) Juan Latino II Campo Percheles; iii) Campo San Ignacio; iv) Campo Los Cusis; v) Campo Vuelta Grande; vi)Campo Santa Rosa; vii) Campo Santa	Caigua	YPFB Chaco S.A.	YPFB Chaco S.A.	2/5/2037



155

	Rosa W; viii) Campo San Roque; ix) Campo Palometas NW; x) Campo Bulu Bulu; xi) Campo Patujusal, Campo Patujusal Oeste; xii) Campo Humberto Suarez Roca; xiii) Campo Los Monos; xiv) Campo Katari; xv) Campo Junin; xvi) Campo Churumas; xvii) Campo Carrasco, Campo Carrasco FW; xviii) Campo Caigua; xix) Campo Montecristo	Los Monos			
Territorio Indígena Weenhanyek	La Vertiente*	Escondido	Shell Bolivia	Shell Bolivia	2/5/2019
	Los Suris*	Los Suris	Shell Bolivia	Shell Bolivia	2/5/2019
	Bloque XX - Tarija Este*	Palo Marcado	Shell Bolivia	Shell Bolivia	2/5/2029
Territorio Indígena Guarani	i)Chimoré, Campo Kanata, Campo Kanata Norte; ii) Juan Latino II Campo Percheles; iii) Campo San Ignacio; iv) Campo Los Cusis; v) Campo Vuelta Grande; vi)Campo Santa Rosa; vii) Campo Santa Rosa W; viii) Campo San Roque; ix) Campo Palometas NW; x) Campo Bulu Bulu; xi) Campo Patujusal, Campo Patujusal Oeste; xii) Campo Humberto Suarez Roca; xiii) Campo Los Monos; xiv) Campo Katari; xv) Campo Junin; xvi) Campo Churumas; xvii) Campo Carrasco, Campo Carrasco FW; xviii) Campo Caigua; xix) Campo Montecristo	San Roque	YPFB Chaco S.A.	YPFB Chaco S.A.	2/5/2037
		Los Monos			
		Percheles			
		Vuelta Grande			
		El Dorado			
	El Dorado Oeste				



El Dorado Oeste	Colorado Sur	YPFB Chaco S.A.	YPFB Chaco S.A.	21/1/2054
	Colorado			
Carohuaicho "8D"	Carohuaicho "8D"	YPFB Chaco S.A.	YPFB Chaco S.A.	13/7/2055
Aguaragüe Centro	Aguaragüe Centro	YPFB Chaco S.A.	YPFB Chaco S.A.	26/1/2057
Rio Grande	Rio Grande	YPFB Andina S.A.	YPFB Andina S.A.	2/5/2037
Grigotá	Los Sauces	YPFB Andina S.A.	YPFB Andina S.A.	2/5/2037
	Los Sauces Sur			
Guairuy	Guairuy	YPFB Andina S.A.	YPFB Andina S.A.	2/5/2037
San Antonio	Sábalo	YPFB Andina S.A. Petrobras Bolivia S.A. Total E&P Bolívie Sucursal Bolivia	Petrobras Bolivia S.A.	2/5/2037
Caipipendi	Margarita-Huacaya	Repsol E&P Bolivia S.A. Shell Bolivia Corporation, Sucursal Bolivia PAE E&P Bolivia Limited Sucursal Bolivia	Repsol E&P Bolivia S.A.	2/5/2031
Cambeiti	Cambeiti	Repsol E&P Bolivia S.A.	Repsol E&P Bolivia S.A.	2/5/2039
Ipati	Incahuasi	Total E&P Bolívie Sucursal Bolivia Tecpetrol de Bolivia S.A. Gazprom GP Exploración & Producción S.L. YPFB Chaco S.A.	Total E&P Bolívie Sucursal Bolivia	2/5/2038
Aquio	Aquio	Total E&P Bolívie Sucursal Bolivia Tecpetrol de Bolivia S.A. Gazprom GP Exploración & Producción S.L. YPFB Chaco S.A.	Total E&P Bolívie Sucursal Bolivia	2/5/2042
(i) Yacuiba, Campo Madrejones Boliviano; (ii) Río Seco, Campo Río Seco; (iii) O'Connor Huayco, Campo Huayco; (iv) San Isidro, Campo Tacobo y Campo Tajibo	Río Seco*	Pluspetrol Bolivia Corporation S.A.	Pluspetrol Bolivia Corporation S.A.	2/5/2038
	Huayco*			
	Madrejones Boliviano			
	Tacobo			
	Tajibo			



253



		Curiche			
	Tatarenda	Tatarenda	Matpetrol S.A.	Matpetrol S.A.	2/5/2039
	Charagua	Charagua	YPF Exploración y Producción de Hidrocarburos de Bolivia S.A. YPFB Chaco S.A.	YPF Exploración y Producción de Hidrocarburos de Bolivia S.A.	26/7/2057

\*Campos que fueron transferidos a YPFB para su operación.

6. ***“Informe, qué medidas de aplicación preventivas, correctivas, de seguimiento y control ambiental llevadas a cabo en la actualidad por YPFB, han generado un impacto positivo respecto a los riesgos generados por pasivos ambientales existentes en el territorio nacional”. (sic)***

**Respuesta. –**

YPFB informa que, ha llevado a cabo la implementación de actividades de remediación y restauración ambiental en diferentes pasivos ambientales históricos, generando impactos positivos como ser:

- Mejoramiento de la calidad ambiental de quebradas, mediante la eliminación de fuentes de contaminación y descontaminación de cursos de agua.
- Actividades de control de erosión como implementación de muros secos, gaviones y tablaestacado, además de perfilado de rocas para protección de taludes en laderas de caminos internos entre pozos, mejorando la estabilidad general de las zonas.
- Recomposición de planchadas, señalización de pozos, protección de planchadas, reducción de riesgos y mejora visual sustancial.
- Recomposición de ecosistemas mediante mejoramiento de suelos y reforestación, revegetación y siembra de pasturas.

7. ***“Remita lista y detalle, todos los Planes de Abandono y Restauración Ambiental Implementados por YPFB, con base en los lineamientos aprobados por parte de la Autoridad Ambiental Competente y Organismo Sectorial Competente, desde enero del 2014 a la actualidad. Tenga a bien responder esta pregunta en formato digital e impreso”. (sic)***

**Respuesta. –**

YPFB informa, que ha implementado los Planes de Abandono y Restauración ambiental de veintitrés (23) actividades, de las cuales dieciocho (18) obtuvieron conformidad de cierre por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Agua en su calidad de Autoridad Ambiental Competente; en cumplimiento al Artículo 16 del Reglamento Ambiental para



152

el Sector Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 24335 del 22 de abril de 1996.

Asimismo, la Estatal Petrolera señala que, tres (3) actividades concluyeron con la implementación de los Planes de Abandono en la presente gestión, por lo que una vez cumplido un año calendario se realizarán las gestiones ante el Ministerio de Hidrocarburos y Energías y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, para obtener la conformidad. La lista solicitada se muestra en el siguiente cuadro:

N°	Actividad	Detalle
1	Sísmica 3D Itaguazurenda, Área Ovai-Boyube	Cuenta con conformidad de cierre en la gestión 2018
2	Adquisición Sísmica 2D Cuenca Madre de Dios Área Río Beni	Cuenta con conformidad de cierre en la gestión 2019
3	Exploratorio Integrado de Sísmica 2D Fase II, Área Río Beni - Faja Pericratónica.	Cuenta con conformidad de cierre en la gestión 2019
4	Sísmica 2D Madre de Dios Área Nueva Esperanza	Cuenta con conformidad de cierre en la gestión 2019
5	Adquisición Integral Aerogravimétrica - Aeromagnetométrica en El Altiplano	Cuenta con conformidad de cierre en la gestión 2018
6	Apoyo Aéreo para la Logística de la Investigación Geoquímica de Superficie en la subcuenca Robore	Cuenta con conformidad de cierre en la gestión 2018
7	Adquisición integral Aero gravimétrica - Aerogravimétrica Subcuenta Robore	Cuenta con conformidad de cierre en la gestión 2018
8	Adquisición Geoquímica de Superficie en el Altiplano Norte	Cuenta con conformidad de cierre en la gestión 2018
9	Investigación Geoquímica de Superficie en la Subcuenca Robore	Cuenta con conformidad de cierre en la gestión 2018
10	Adquisición Sísmica del Altiplano Norte	Cuenta con conformidad de cierre en la gestión 2018
11	Sísmica 2D Área La Guardia	Cuenta con conformidad de cierre en la gestión 2022
12	Perforación Exploratoria Pozo La Muela X-1 (LML-X1)	Cuenta con conformidad de cierre en la gestión 2019
13	Exploración Sísmica 2D en el Área San Telmo (Tarija)	Cuenta con conformidad de cierre en la gestión 2019
14	Adquisición Integral Magnetotelúrica Subandino Sur Fase I	Cuenta con conformidad de cierre en la gestión 2019
15	Adquisición Integral Magnetotelúrica Subandino Sur Fase II	Cuenta con conformidad de cierre en la gestión 2019
16	Adquisición Integral Magnetotelúrica Subandino Norte Fase I	Cuenta con conformidad de cierre en la gestión 2019
17	Proyecto Exploratorio Aguara Güe Norte Adquisición Magnetotelúrica	Cuenta con conformidad de cierre en la gestión 2019
18	Exploración Sísmica 2D en Aguara Güe Norte	Cuenta con conformidad de cierre en la gestión 2022
19	Perforación, Exploración Prospecto Itaguazurenda	Se concluyeron los trabajos de abandono en la gestión 2023. En el marco Art. 16 del Decreto Supremo N° 4335 cumplido un año calendario se realizarán las gestiones con la AAC para obtener la conformidad.
20	Exploración Sísmica 2D en el Área Vitiacua	
21	Adquisición Procesamiento e Interpretación Sísmica 2D en el Área Camatindi en Chuquisaca	

